

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

BOP-A-2026-2073

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General, de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 15 de junio de 2026, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, doña Mercedes Sillero Muñoz, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Juan Diego García Serrano y doña Ana Isabel Martínez Aguilera, el próximo día 27-06-2026, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 15 de junio de 2026.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): A266 5353 4E00 2EEF BBD7 **Fecha Firma:** 23-06-2026 07:58:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



A26653534E002EEFBBD7

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**